JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Veintiséis de abril de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2002 00005 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO
Demandado	ALONSO DE JESÚS CORREA RODRÍGUEZ
Providencia	2023 – S 156
Asunto	Ordena notificar

Habiendo sido oficiada previamente la EPS Salud Total, a la que se encuentra afiliado ALONSO DE JESÚS CORREA RODRÍGUEZ, informa que este tiene registrada la dirección MZ F CA 8 EL MARTILLO municipio de Dos Quebradas, Risaralda, así las cosas, a fin de notificar el auto del 12 de abril de 2023[1], en que se dio obedecimiento a lo resuelto por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cúcuta, en sentencia del 30 de noviembre de 2022, se ordena a la secretaría del despacho remitir comunicación a la dirección antes anotada, para la notificación del mencionado auto, anexando copia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

[1] PDF 29

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74d26042cd54bfb2993c3d8aba87ab0cd457580d38d1c9c85b1bf4accdbe30e1**

Documento generado en 26/04/2023 04:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica